

ÓRDENES, CRUCES Y MEDALLAS ESPAÑOLAS RELACIONADAS CON LA SANIDAD, EL SALVAMENTO DE VIDAS Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL. BREVE REVISIÓN

Prof. Gonzalo Lozano Soldevilla

Profesor Honorario de la ULL
Académico Numerario de la RAMTF
glozano@ull.edu.es

Introducción a la Falerística y al Derecho Premial

La falerística es una rama de la numismática¹, considerándose con todo derecho como ciencia auxiliar de la Historia, y tiene como fin el estudio general de las condecoraciones, entendidas éstas como órdenes, condecoraciones de mérito, de servicio y conmemorativas, pudiendo contemplar en sus diversas tipologías tanto cruces, estrellas y medallas.

Orden: institución reglada presidida en España por S.M. el Rey como máxima autoridad y dotada de un Consejo, en la que gracias a méritos personales honorables se ingresa mediante un ritual estricto, constituyéndose el agraciado en Caballero (o Dama). Este ingreso significa adquisición de derechos, pero también de obligaciones; no se recompensa con el ingreso únicamente actos o méritos pasados, sino que obliga para el futuro.

Condecoración: Cruces, Estrellas y Medallas que recompensan actos, servicios o conmemoraciones muy puntuales y pasadas en el tiempo. Pueden tener clases diferentes y ser concedidas por diferentes méritos dentro de la misma clase.

Derecho Premial español: es, desde la Renovación Canovista de 1878, el conjunto de normas del Estado que regulan tres grandes capítulos:

1. Títulos de la Nobleza del Reino.
2. Órdenes y Condecoraciones civiles y militares.

¹ *Numismática es la ciencia que trata del conocimiento de las monedas y medallas.*

3. Protocolo oficial de Tratamientos y Precedencias. Actualmente se encuentra muy degradado por desconocimiento y desorden de la propia Administración o por "repulsa progre" de todo lo que signifique tradición, Historia o reconocimiento de méritos personales o colectivos.

Relación y descripción de Órdenes, Cruces y Medallas.

A lo largo de la Historia de las recompensas relacionadas con la Sanidad, el Salvamento de Vidas o la Solidaridad Social en España, que abarca el periodo 1802 hasta la actualidad, la relación es:

1. ÍNCLITA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN.

Orden civil creada en 1802 por el rey Carlos IV, escindida de la Soberana Orden Militar de Malta tras la debacle de la conquista de Malta por Napoleón en 1798.

Los Caballeros de la lengua de Castilla y de la de Aragón, y sus asambleas, fueron incorporados a la Corona de España, quedando el Rey como Gran Maestre y el infante D. Sebastián de Borbón como Gran Prior de Castilla y el infante D. Francisco de Paula de Borbón como Castellán de Amposta.

A partir de 1867 la Reina Isabel II dejó de conceder cruces de esta orden por ciertas desavenencias con

el Papa por haberse establecido en Roma la Soberana Orden, la genuina, encomendando a los Caballeros españoles que fundaran y organizaran la sección española de la Cruz Roja.

Finalmente, el Rey Alfonso XII decretó en septiembre de 1885 que los Caballeros españoles se reuniesen con sus Hermanos de la Soberana Orden de Malta, desapareciendo como orden civil española.

Desde entonces, todos los Reyes de España son Caballeros Profesos ad honorem de la Gran Cruz de la Soberana Orden de Malta.

2. CRUZ DE EPIDEMIAS.

Condecoración creada por el Rey Fernando VII en 1829 para distinguir al personal sanitario que prestó servicios en la epidemia de Manila de 1820. Se consolidó posteriormente con las dedicadas a las epidemias de Canarias de 1811 (creada en 1830) y de Gibraltar de 1828 (creada en 1830).

En 1838 la Reina Isabel II la reactivó con espíritu de hacerla permanente, cambiando simplemente la efigie del Rey por la suya en el anverso y la dedicatoria igualmente en el reverso, modificando la cinta original partida roja-amarillo por otra morado-negro y la corona de laureles de unión entre cinta y Cruz por otra de palmas.

Esta Cruz se integró en 1910 en la Orden Civil de Beneficencia y posteriormente, en 1943, se segregó y dio lugar a la actual Orden Civil de Sanidad.

3. CRUZ DE SANIDAD MILITAR.

Condecoración creada por Isabel II en 1853 para recompensar los méritos y servicios de tipo científico y técnico de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, y que no tenían cabida en la Real y Militar Orden de San Fernando.

El lema del medallón del reverso, "EMULACIÓN CIENTÍFICA" en campo de azur, hizo que en el lenguaje militar se denominase así normalmente, Cruz de Emulación Científica. Tuvo tres variantes marcadas por cintas diferentes de la misma Cruz:

- Cirugía: cinta roja,
- Medicina: cinta roja con cantos amarillos.

- Farmacia: cinta roja con dos filetes morados.

Se desconoce el momento de su desaparición, pero puede deberse al hecho de creación de la Orden del Mérito Militar en 1864.

4. ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA.

Orden creada por Isabel II en 1856 y sustituida en 1988 (Juan Carlos I) al crearse la Orden Civil de la Solidaridad Social. A lo largo de sus 132 años de existencia sufrió gran cantidad de modificaciones, tanto por acciones de la propia Orden como de los derivados de los cambios de Gobierno correspondientes.

Surgió como consecuencia de las epidemias de cólera y otras calamidades que asolaron España entre 1845 y 1855 para "premiar a todas las clases de la sociedad que dieran señaladas pruebas de abnegación en el socorro de sus semejantes".

Originariamente sus insignias de 1ª clase (placa), 2ª clase (encomienda) y 3ª clase (venera) eran estrellas



Foto 1. Escudo de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, por concesión de la Cruz de 1ª clase en 1894. (Archivo de G. Lozano).

de seis puntas esmaltadas en blanco y con filetes negros y cinta blanca con dos filetes negros, modificándose en 1910 al unírsele la Cruz de Epidemias y pasar la estrella a ser de ocho puntas y de esmaltes correspondientes a los nuevos tipos de cintas y estar las cuatro verticales y horizontales sobrepuestas a una cruz idéntica a la de la Orden de Isabel la Católica (color rojo).

Se creó, además la clase de Gran Cruz.

Esta modificación de 1910 se mantuvo hasta 1988, y también se concedía a título colectivo con el tratamiento de "Benemérito/Benemérita o Benéfico/Benéfica", siendo ejemplos significativos la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife (1894) y el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil (1929).

5. MEDALLA DE HONOR DE LA MARINA.

Medalla creada por la Reina Isabel II en 1858 para recompensar a tripulaciones de las marinas mercantes extranjeras por auxilios a buques o súbditos españoles en situaciones de peligro, tanto en aguas nacionales como exteriores.

Originariamente se crearon dos clases: Medalla de Oro para los Capitanes y Medalla de Plata para el resto de tripulación.

En 1888 se modificaron estas dos clases, por problemas de costo para el erario público, pasando la de Oro a ser de Plata y la de Plata a ser de Cobre.

Las medallas podían pender de la cinta mediante una anilla alargada horizontalmente del tipo británico o de la normal redonda, y la cinta podía ser de los colores de la bandera española en sus proporciones de 1-2-1 (rojo-amarillo-rojo), los mismos pero en proporción 2-1-2, y en tiempos de la Iª República también rojo y blanco 2-1-2.

Parecer ser que la creación en 1866 de la Orden del Mérito Naval implicó su práctica desaparición, pero no se encuentra disposición derogatoria alguna.

6. MEDALLA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Medalla de Plata creada por la Reina Isabel II en 1867 al instaurarse oficialmente en España la Cruz Roja, como distintivo de sus integrantes. Se portaba en el

lado izquierdo del pecho pendiente de una cinta de 30 mm de ancho tricolor: negro-rojo-blanco.

En 1872 el Rey Amadeo I creó la Medalla de Oro, portada en forma de encomienda con una cinta de 40 mm blanca con lista central roja, en este caso para méritos excepcionales contraídos por miembros de la institución. Tanto la de Oro como la de Plata llevan el lema "La Cruz Roja – Caridad en la Guerra".

7. MEDALLAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS.

La Sociedad Española de Salvamento de Náufragos fue fundada en 1880 durante la regencia de María Cristina, a instancias del geógrafo y cartógrafo Martín Ferreiro y Peralta.

Esta Sociedad fue declarada de Utilidad Pública en 1877 y originariamente tenía tres clases de Medalla, que era en forma de alfiler-prendedor: Oro, Plata y Bronce.

Posteriormente, a partir de 1906, pasaron a ser medallas redondas y a pender de una cinta de color rojo-blanco-azul-amarillo de igual anchura.

En 1888 se creó una Medalla de Cooperación, de forma redonda y en los tres metales Oro, Plata y Bronce, en este caso con una cinta roja con lista central blanca.

En 1960 España se integró en la International Convention for Safety of Life at Sea (SOLAS), que implicó que en 1971 se creara la Cruz Roja del Mar como entidad estatal, integrándose la Sociedad en ella y desapareciendo como tal.

8. CRUCES Y MEDALLAS DE DISTINCIÓN Y MÉRITO Y DE CONSTANCIA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

La Cruz Roja española fue creada a instancias de la Reina Isabel II en 1867 por la extinta Inclita Orden de San Juan de Jerusalén. A lo largo de sus 152 años de existencia sus estatutos y reglamentos han sufrido un sinfín de modificaciones, tanto debidas a sus propios intereses como a los avatares de la convulsa política española de los siglos XIX, XX y XXI: Reinado de Isabel II, Gobierno Provisional, Reinado de Amadeo I, Iª República, Reinado de Alfonso XII, Regencia de María Cristina, Reinado de Alfonso XIII, IIª República, Gobierno de Francisco Franco, Reinado de Juan

Carlos I, Reinado de Felipe VI.

El reglamento de 1998 contempla las siguientes Distinciones:

1. Gran Placa de Honor y Mérito.
2. Placa de Honor.
3. Medalla de Oro.
4. Medalla de Plata.
5. Medalla de Bronce.
6. Medalla a la Constancia.
7. Diploma de Reconocimiento de la Acción Voluntaria.
8. Diploma de Honor.



Foto 2. Medalla de Plata en montura de lazo para Dama y su miniatura concedida a la Sra. María del Carmen Rodríguez Rivero, del Comité Provincial de Santa Cruz de Tenerife. (Foto cedida por M.C. Rodríguez Rivero, 2019).

9. ORDEN CIVIL DE MARÍA VICTORIA.

Orden creada por el Rey Amadeo I en 1871 "para premiar eminentes servicios a la Instrucción Pública fomentando de cualquier modo las ciencias, las artes, la literatura o la industria".

Dependiente del Ministerio de Fomento, su Asamblea fue constituida en 1872 y derogada por la 1ª República en 1873.

La Orden tenía tres grados:

- Gran Cruz (banda con venera y placa).
- Cruz de 1ª clase (corbata con venera).
- Cruz de 2ª clase (venera pendiente de cinta y prendedor).

El color de la cinta era dependiente de la graduación académica del recompensado siguiendo la norma de los colores académicos tradicionales, siendo amarilla en el caso de Medicina y morada en el de Farmacia.

10. MEDALLAS DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR DE LA CAMPAÑA 1936-1939.

En este capítulo se integran dos Medallas:

- Medalla de los Donantes de Sangre (1937).
- Medalla de Damas Enfermeras y Damas Auxiliares (1940).

La Medalla de los Donantes se creó para fomentar las donaciones de sangre en tiempo de campaña, constando en su anverso el emblema de Sanidad Militar sobre campo blanco, en su mitad superior, y en la inferior, en campo rojo, el lema "SANGVIS FONS VITAE".

Tiene bordura blanca con el título SERVICIO OFICIAL DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE.

La Medalla se concedía por dos transfusiones, y cada nueva donación se representaba por un pasador dorado sobre la cinta de los colores de la bandera española.

Esta Medalla fue modificada en 1955 al pasar todo el fondo a ser de color rojo y constar como título en la

bordura SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE DEL EJÉRCITO.

Se prohibió lucirla sobre el uniforme militar a partir de 1989.

La Medalla de Damas Enfermeras y Damas Auxiliares fue creada en 1940 para recompensar a las Damas Enfermeras profesionales y a las Damas Auxiliares que prestaron servicios en hospitales militares en vanguardia y retaguardia del denominado bando nacional durante la guerra civil, aunque posteriormente también se utilizó en la contienda de Rusia entre 1941 y 1944 (División Azul y Legión Azul).

La Medalla es cuadrangular de hierro oxidado y presenta en el anverso el emblema de Sanidad Militar, y los letreros superior DAMAS ENFERMERAS o DAMAS AUXILIARES e inferior SANIDAD MILITAR.

El reverso muestra el escudo con el Águila de San Juan y la cinta es de los colores nacionales para las Damas Enfermeras y amarilla para las Damas Auxiliares, y lleva pasadores dorados con la palabra CONSTANCIA por cada 300 días de servicio; con fondo rojo por vanguardia y con fondo blanco por retaguardia.



Foto 3. La 1ª medalla desde la izquierda es la Medalla de Damas Auxiliares de Sanidad Militar con dos pasadores blancos, cada uno por 300 días de servicio en Retaguardia, la 2ª es la Medalla de la Campaña 1936-1939 de Retaguardia de la Cruz Roja, también con 600 días de servicio, y la 3ª y 4ª son los dos tipos (1937-1955 y 1955-1989) de la Medalla de Donantes de Sangre de Sanidad Militar. (Colección G. Lozano).

11. ORDEN CIVIL DE SANIDAD.

Orden creada en 1943. El artículo 1º de su reglamento dice: "Se restaura la antigua Cruz de Epidemias bajo la denominación de Orden Civil de Sanidad, destinada a premiar servicios por méritos relevantes de carácter

sanitario, así como los prestados con motivo de la asistencia y lucha en acontecimientos epidémicos".

El reglamento de 1943 ha sido modificado sucesivamente en 1961, 1963 (aumento de grados a 4), 1983 y 1987.

El Rey es el Gran Maestro y el Consejo consta de:

- Gran Canciller: el Ministro.
- Canciller: el Subsecretario del Ministerio.
- Vocales: 2 Caballeros de la Gran Cruz más 2 Caballeros de la Encomienda más un Secretario (Oficial Mayor del Ministerio).

La Orden se concede, normalmente, el Día Mundial de la Salud (7 de abril), en la onomástica del Rey y en el Día de la Constitución.

Grados de la Orden:

- Gran Cruz.
- Encomienda con Placa.
- Encomienda.
- Cruz.

La cuota anual de concesiones es de 5 GC + 10 EcP + 20 E + 50 C.

En ciertos expedientes (a partir de 1983) es preceptivo el informe de la REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

12. MEDALLA CARRACIDO.

Creada en 1945 para premiar servicios excepcionales a la Farmacia por la Real Academia Nacional de Farmacia. Homenajea la figura del Prof. José Rodríguez Carracido, primer catedrático de Bioquímica de la Universidad Española, Decano de la Facultad de Farmacia y posteriormente Rector de la Universidad Central de Madrid, académico de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la de Medicina y de la de Farmacia y Senador.



Foto 4. Cruz de la Orden Civil de Sanidad del periodo correspondiente a la Monarquía Constitucional (Reglamentos de 1983 y 1987). (Foto cedida por el Dr. Luis González Feria).

La actual reglamentación de 1959 contempla tres clases:

- Oro: máximo 5 (13 concedidas).
- Plata: máximo 10 (15 concedidas).
- Bronce: máximo 50 (31 concedidas).

Pende de un cordón morado que lleva un pasador con el escudo de la RANF esmaltado. La Medalla es circular, y en el anverso contiene la figura del maestro y la inscripción Carracido, y en el reverso el escudo de la Real Academia de Farmacia y la leyenda "La Real Academia de Farmacia al Mérito".

La Medalla puede ser concedida a personas físicas (40 mm de diámetro) o jurídicas (70 mm y un estuche con una placa con el nombre de la institución) y la Medalla reducida (18 mm) reproduce el anverso de la de tamaño normal y el reverso lleva únicamente la fecha de concesión

Este modelo reducido (miniatura) pende de un cordón oro, plata o bronce en función de la clase de Medalla correspondiente.

13. MEDALLA AL MÉRITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

Creada por orden del Ministerio del Interior en 1982 (Juan Carlos I) para premiar a personas que "realicen actos singulares que impliquen riesgo notorio o solidaridad excepcional" en la protección, tanto preventiva como operativa, en casos de calamidad pública, grave riesgo o catástrofe.

La Medalla tiene tres grados:

- Oro: 2 concesiones anuales.
- Plata: 4 concesiones anuales.
- Bronce: 10 concesiones anuales.

Existen tres subgrados:

- Distintivo rojo: actos de heroísmo o solidaridad
- Distintivo azul: actos de colaboración.
- Distintivo blanco: actos de cooperación.

14. ORDEN CIVIL DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

Orden creada por Juan Carlos I en 1988 al eliminarse la Orden Civil de Beneficencia al estimarse que la Beneficencia tiene un campo propio, puramente privado, que no cabe extender a supuestos ajenos a ella, como son las prestaciones sociales a cargo del Estado.

Consta de tres categorías o clases:

- Gran Cruz: venera de oro pendiente de corbata de 40 mm (en forma de Encomienda).
- Cruz de Oro: venera pendiente de cinta de 30 mm y prendedor dorado.
- Cruz de Plata: idéntica la anterior, de plata y prendedor plateado.

La Cruz es del tipo celta y la cinta es de color carmesí.

15. ORDEN AL MÉRITO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.

Orden creada en 1995 (Juan Carlos I) para premiar a las personas destacadas en las actividades llevadas a cabo en la prevención, asistencia y reinserción del problema de la droga y sus afectados.

Cuenta con tres categorías:

- Medalla de Oro. Máximo 2 anuales.
- Medalla de Plata. Máximo 4 anuales.
- Cruz blanca. Máximo 10 anuales.

Las Medallas de Oro y de Plata penden de un cordón del color correspondiente y la Cruz blanca de una cinta igualmente blanca con un prendedor dorado. Los modelos originales de las Medallas (1995) fueron modificados en 1997 paliando en parte un diseño muy deficiente, y la cinta blanca de la Cruz blanca fue modificada mucho más tarde en sentido de adquirir dos cantos conformados por tres listas azul-rojo-azul de 2 mm cada una.

BIBLIOGRAFÍA.

1. A. Ceballos-Escalera y Gila, F. García-Mercadal y García-Loygorri. Las Órdenes y Condecoraciones Civiles del Reino de España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Boletín Oficial del Estado. 416 págs. 2001 ISBN 84-340-1320-7
2. J.L. Calvó Pascual. Cruces y Medallas 18007-1987. La Historia de España en sus Condecoraciones. J.L. Calvó Pascual. 203 págs. 1987 ISBN 84-404-0101-9
3. I. Grávalos González, J.L. Calvó Pérez. Condecoraciones Militares Españolas. Editorial San Martín. 400 págs. 1988 ISBN 84-7140-266-1
4. J.M. Pérez Guerra. Órdenes y Condecoraciones de España 1800-1975. Hermanos Guerra. 416 págs. 2000. D.L. V-3364-2000
5. A. Prieto Barrio. Condecoraciones Militares y Civiles de España. Legislación de Órdenes, Medallas y Condecoraciones. A. Prieto Barrio. CD. 2010.